



Legislación

Nacional

- Resolución 51 E/17. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. (27-04-17)

Migrantes. Requisitos de visación consular. Eximición. Sudáfrica.

Se exime del requisito de visación consular argentina a los nacionales de la República de Sudáfrica titulares de pasaportes ordinarios emitidos por dicho país, cuando su ingreso al territorio nacional argentino se efectúe en carácter transitorio y por un plazo de hasta noventa días en los términos del art. 24 de la Ley 25.871 y siempre que la actividad a realizar sea no remunerada y sin fines de lucro.

- Resolución 355 E/17. Ministerio de Seguridad. (25-04-17)

Espectáculos futbolísticos. Prevención contra la violencia.

Se aprueba el Reglamento de Prevención contra la Violencia en Espectáculos Futbolísticos y se establece el cronograma de implementación progresiva de las medidas de seguridad establecidas.

- Disposición 19 E/17. Subsecretaría de Recursos Hídricos. (02-05-17)

Servicios públicos. Agua. Coeficiente de modificación K.

Se establece a partir de la vigencia de la presente, el valor del "Coeficiente de Modificación K" definido en el Marco Regulatorio relativo a la prestación de los servicios de agua potable y de desagües cloacales, en 19,9183.

- Resolución 76 E/17. Administración Nacional de la Seguridad Social. (02-05-17)

Reparación Histórica. Procedimiento abreviado. Enfermedades graves.

Se establece un procedimiento abreviado, que será aplicable a los titulares de un beneficio previsional que, con anterioridad al 1 de abril del corriente año hayan prestado conformidad y suscripto el acuerdo en las condiciones previstas en el Anexo I de la Resolución 305/2016 (A.N.Se.S.), hubieren iniciado juicio o no, tengan cumplidos ochenta años de edad, hubieren iniciado juicio o no, y no hayan rechazado la propuesta a través de la plataforma "Reparación Histórica", hayan prestado conformidad a través de la plataforma "Reparación Histórica" y tengan un incremento del haber inferior al mínimo garantizado a que refiere el art. 125 de la Ley 24.241 o hayan prestado conformidad a través de la plataforma "Reparación Histórica" y acrediten la



condición de "exentos" del Programa Mi Huella por estar imposibilitados de movilizarse o padezcan una enfermedad grave.

Jurisprudencia

Nacional

- Mendoza, Beatriz Silvia y otros c. Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo). Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (27-12-16)

ACUMAR. Sistema de indicadores de avance.

A efectos del cumplimiento de la sentencia dictada en la demanda de daños por la contaminación en el Río Matanza-Riachuelo —08/07/2008—, la ACUMAR debe establecer un sistema de indicadores que, conforme a los criterios internacionales de medición disponibles, permita medir el nivel de cumplimiento de los objetivos fijados por la sentencia en ejecución; elevar un informe en el cual se detalle un calendario y avance de los objetivos de corto, medio y largo alcance del Plan Integral de Saneamiento Ambiental, a saber: el control de la contaminación industrial, el saneamiento de basurales y limpieza de márgenes, expansión de la red de agua potable y cloacas, y la relocalización de villas y asentamientos precarios situados en el camino de sirga.

- Vecchi, Amado A. c. Telecom Personal S.A. s/ amparo. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala B. Buenos Aires. (22-09-16)

Consumidores. Servicio de telefonía móvil. Registro de deudores morosos.

La acción de amparo intentada contra una empresa de telefonía tendiente a que se abstuviera de informar al accionante en bases de datos de morosos debe admitirse, si se acreditó que la deuda fue generada por la conducta de la demandada en esperar varios días para suspender el servicio luego de superar el límite de gasto preestablecido con el cliente, con la consiguiente acumulación desmesurada de deuda, pues esa práctica se aleja de la buena fe que debe primar en la conducta de todo hombre de negocios, máxime si es especializado en la materia (arts. 961 y 1725, Cód. Civ. y Com.).

- Fundación Sur Argentina y Otro c. Honorable Cámara de Senadores de la Nación y otro s/ amparo ley 16.986. Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Contencioso administrativo Federal, N° 3. Buenos Aires. (09-03-17)

Niñez y adolescencia. Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Designación.

El Congreso de la Nación debe cumplir la obligación de designar al Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en tanto no se ha acreditado la existencia de una cuestión política no



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 248

justiciable, pues la demora en la realización del procedimiento de designación impide considerar que hubiese existido el desarrollo natural de los procesos políticos y parlamentarios, configurándose —por el contrario— una omisión legislativa que justifica la procedencia del ejercicio del control judicial y que lesiona el sistema de protección integral de los menores.

- Bignone, Reynaldo Benito Antonio y otro s/ recurso extraordinario. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (03-05-17)

Derechos humanos. Delitos de lesa humanidad. 2x1.

En una decisión mayoritaria, hace lugar al recurso extraordinario interpuesto por la defensa de un condenado por delitos de lesa humanidad y declara la aplicabilidad al caso de la Ley 24.390 -de cómputo de plazos de prisión preventiva, conocida como Ley del dos por uno y que estuvo vigente entre 1994 y 2001, hoy derogada- por resultar la más benigna. Considera que la resolución impugnada, que había declarado inaplicable al caso el cómputo del encierro preventivo establecido en dicha ley, se aparta de las normas convencionales y constitucionales conducentes para la debida solución de la causa. Señala que la aplicación del art. 2 del Código Penal resulta extensiva a todos los delitos y que aún si existiese alguna duda respecto de la aplicabilidad a crímenes como el castigado en autos, ésta debe resolverse en favor del imputado en virtud de las exigencias del principio de legalidad. Refiere que dichas consideraciones no pueden ser conmovidas por el hecho de que el recurrente haya sido condenado por la comisión de delitos de lesa humanidad, pues en el texto de la Ley 24.390 no se hace excepción respecto de tales delitos. En consecuencia, afirma que la mejor respuesta que una sociedad respetuosa de la ley puede darle a la comisión de delitos de lesa humanidad y la única manera efectiva y principista de no parecerse a aquello que se combate y se reprueba es el estricto cumplimiento de las leyes y de los principios que caracterizan el Estado de Derecho.

Provincial

- C., M. E. y otros c/amparo. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral. Curuzú Cuatiá. (31-03-17)

Amparo ambiental. Basurales a cielo abierto. Municipio.

La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá hizo lugar a la acción de amparo ambiental contra el municipio que arrojaba basura en un predio privado y ordenó su clausura. Asimismo, le otorgó un plazo para presentar un plan adecuado para el tratamiento del residuo.

- Creciente, Marcela Araceli y ots. c/ TGLT S.A. y otros s/ pretensión restablecimiento o reconocimiento de derechos s/ incidente de medida cautelar. Cámara en lo Contencioso y Administrativo. San Martín. (00?-04-17)



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 248

Tutela colectiva. Acceso al hábitat digno. Acceso al agua potable y cloacas.

La CCA de San Martín confirmó una medida cautelar que ordena a la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Tigre realizar acciones de limpieza y provisión de servicios esenciales en el barrio Garrote de agua potable y desagüe cloacal.

Documentos de Interés

- Sanders Bruletti, Miriam M. (2017). Los «hijos de 3 ADN»: Legislación e igualdad formal. Recuperado de: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2017/05/02/los-hijos-de-3-adn-legislacion-e-igualdad-formal-sanders-bruletti-miriam-m/>
- Bender, Agustín y Díaz Cisneros, Adriano P. (2017). Los imprecisos límites de la relación de consumo. Recuperado de: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2017/04/18/los-imprecisos-limites-de-la-relacion-de-consumo-bender-agustin-diaz-cisneros-adriano-p/>
- Rodríguez Iturburu, Mariana. (2017) Actualidad de la inscripción de los niños nacidos por TRHA. En: Suplemento Derecho Civil, Bioética y Derechos Humanos N° 28. Buenos Aires: DPI. 6 p.
- Luisoni, Carlos A. (2017) Humedales. Conservación y uso racional. Análisis constitucional y sustentabilidad aplicada. En: Diario Ambiental N°146. Buenos Aires: 2 p.

Documentos disponibles en:

Centro de Referencia Documental
Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires
Teléfono: (0221) 439-3714
crddefensor@gmail.com

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*